

# Benín

*Menores víctimas de trata y trabajo infantil.*

Comisión Española de Ayuda al Refugiado

**Dulce García**

Madrid, 2019

[www.cear.es](http://www.cear.es)

Servicios Centrales: Avda. de General Perón 32, 2º derecha

28020 Madrid

*El presente informe ha sido elaborado mediante una labor de investigación a partir de fuentes relevantes, fiables y creíbles, especializadas en la investigación de la situación de Derechos Humanos en diferentes países y zonas de conflicto. La selección de fuentes de información se ha basado en criterios de pertinencia, fiabilidad, equilibrio, precisión, verificación y transparencia. El equipo encargado de la elaboración del informe está formado por profesionales voluntarios especializados que trabajan de forma presencial o virtual, y estudiantes en prácticas de universidades españolas y extranjeras. La finalidad del presente informe es proveer información con respecto a cuestiones sobre la situación política, social, cultural, económica y de derechos humanos, así como la situación humanitaria en los países de origen. La Comisión Española de Ayuda al Refugiado excluye cualquier responsabilidad por las informaciones de terceros recogidas en el presente informe.*

**Financiado por:**

## INTRODUCCIÓN.

El infanticidio de niños y niñas nacidos con discapacidad, la persistencia de prácticas tradicionales nocivas como el **aumento de la mutilación genital femenina, el matrimonio forzado y precoz**, el alto índice de niñas fallecidas a causa de abortos ilegales, la trata y el trabajo infantil son aspectos que preocupan al Comité de los Derechos del Niño de la ONU, según publicaron en 2017 sus observaciones sobre Benín. <sup>1</sup> **Los más perjudicados son los menores que han sido abandonados por sus familias, víctimas de trata, de abuso, de rechazo, en conflicto con la ley o explotados económicamente.** Sus edades oscilan entre 7 y 17 años. Son **víctimas de maltrato, violencia o torturas** debido a la desestructuración familiar y a prácticas de castigo tradicionales, socialmente aceptadas, que suponen una de las principales causas de violencia, maltrato físico y psicológico. También se dan situaciones de **menores acusados de brujería y menores traficados**, dado que **Benín es país de origen, tránsito y destino de menores víctimas de trata.** <sup>2</sup>

### 1.- SITUACIÓN GENERAL DE LA INFANCIA EN BENÍN

³Población : 10.880000 personas

Esperanza de vida: 61 años

Menores de 18 años: 3.050000 (53%). Población de 0 a 14 años: 44,1 %.

Mortalidad en menores de 5 años: 98,3 por cada mil nacimientos.

Pobreza: Más del 30% de su población vive por debajo del umbral de pobreza. Las zonas rurales la sufren en mayor medida que las urbanas.

#### **Mutilación genital**

Esta práctica aún existe en algunas regiones de Benín. Las condiciones de precariedad y falta de higiene en que se llevan a cabo, conllevan graves consecuencias en la salud de las jóvenes. Este procedimiento desemboca, con frecuencia, en infecciones, hemorragias u otros problemas de salud.

#### **Derecho a la vida**

En algunas regiones de Benín existen creencias que fomentan prácticas crueles e inhumanas hacia los niños. Aunque el país ha intentado detener estas prácticas, aún persisten en determinadas zonas. De acuerdo con estas costumbres, **si un niño nace con alguna deformidad, si una madre muere durante el parto, o incluso si un bebé nace en posición de nalgas, se considerará que el niño está maldito.** A estos niños les aguarda un destino fatídico, puesto que **se les considera anormales y son entregados a verdugos.**

---

<sup>1</sup> Amnistía Internacional. Informe 2016/2017. La situación de los Derechos Humanos en el mundo.

<sup>2</sup> Jóvenes y Desarrollo. Ong Salesiana. Benin.

<https://www.jovenesydesarrollo.org/proyectos/ben%C3%ADn>

<sup>3</sup> Unicef. <https://data.unicef.org/country/ben/>

### **Matrimonio infantil**

Más de una tercera parte de las niñas de Benín son obligadas a casarse antes de cumplir los dieciocho años. <sup>4</sup>A pesar de que la legislación prohíbe el matrimonio antes de los 18 años, el 32% de las niñas seguían casándose antes de cumplir esa edad y el 9% lo hacían antes de cumplir los 15.

### **Derecho a la identidad**

En Benín, **el 40% de los nacimientos no se registra de forma oficial**. Estos niños no poseen, por lo tanto, ni identidad oficial ni nacionalidad.

Los niños se enfrentan a grandes dificultades debido a este hecho: no pueden ejercer sus derechos, incluido el derecho a la educación, al permanecer invisibles ante los ojos de la sociedad.

### **Violencia contra niños y niñas.**

<sup>5</sup> En Benín, un gran número de niños sufre **maltrato físico, psicológico y verbal** de forma continuada y en las escuelas y centros de formación profesional, los castigos físicos y la violencia verbal están muy extendidos. Según un estudio del Ministerio de Familia, en la enseñanza preescolar y primaria en 2009, **un 88,1% de niñas menores de 18 años fueron víctimas, al menos una vez, de violencia física y un 1,4% de niñas entre 2-14 años víctimas de violencia sexual, ejercida por los profesores. Un 65% de los menores reconoció haber sido víctima de violencia física o verbal fuera de la escuela**. Unicef baraja datos que aseguran que el 91% de los menores entre 1 y 14 años experimentaron alguna disciplina violenta (agresión psicológica y / o castigo físico) en el último mes.<sup>6</sup>

**La violencia de tipo sexual** también está muy extendida, incluso con niños y niñas de muy corta edad. Los casos de **abuso sexual son más frecuentes en el medio urbano (12%) que en el medio rural (7%)**

### **<sup>7</sup> Derecho a la salud.**

La tasa de mortalidad infantil es elevada en Benín, y el 15% de los recién nacidos tienen un peso inferior al normal. Los niños benineses todavía sufren de forma continua enfermedades que, en ocasiones, son mortales, como la malaria, el SIDA, enfermedades de tipo respiratorio, o diarrea. Además, las infraestructuras y el personal sanitarios del país son insuficientes.

Tasa de mortalidad de menores de 5 años (RMM5), muertes por cada 1.000 nacidos vivos. 98.

Número de muertes de menores de cinco años. 39045

Tasa de mortalidad infantil (TMI), muertes por cada 1.000 nacidos vivos 64.

---

<sup>4</sup>Amnistía Internacional. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/paises/pais/show/benin/>

<sup>5</sup> Manos Unidas. Informe Semanal: Infancia Robada en Benín. 03/07/2018.

<https://www.manosunidas.org/noticia/informe-semanal-infancia-robada-Benin>

<sup>6</sup> Unicef (ibid)

<sup>7</sup> Derechos de la infancia. <http://www.derechosdelainfancia.es/Benin/>

Tasa de mortalidad neonatal (RMN), muertes por cada 1.000 nacidos vivos 33  
Tasa de mortalidad de menores de 5 años (RMM5), muertes por cada 1.000 nacidos vivos (hombres) 104.  
Tasa de mortalidad de menores de 5 años (RMM5), muertes por cada 1.000 nacidos vivos (mujeres) 93  
Proporción de niños menores de cinco años con sospecha de neumonía llevados al proveedor de salud 23%.  
Proporción de niños menores de cinco años con diarrea que reciben sales de rehidratación oral 25 %.  
Proporción de niños menores de cinco años que duermen bajo redes tratadas con insecticida 73%.  
Proporción de hogares que poseen al menos una red tratada con insecticida (NTI) 77 %  
Porcentaje de niños que recibieron tres dosis de vacuna DTP 82%

### **Derecho a la educación**

La educación es obligatoria y gratuita desde los seis hasta los once años de edad pero, en la práctica, las escuelas no suelen ser gratuitas, lo que dificulta la obligatoriedad de asistencia. Existe, además, una gran **brecha de género**. En raras ocasiones las niñas beninesas van a la escuela. <sup>8</sup> En la práctica, los padres pagan matrícula, inscripción, uniformes, libros y materiales. Esto puede hacer que los **niños sean más vulnerables al trabajo infantil**. Además, los incidentes de **abuso físico, psicológico y sexual**, incluyendo el castigo corporal y la violación de los alumnos por parte de los maestros, impiden que algunos niños permanezcan en la escuela.  
Los niños con discapacidad no tienen acceso al sistema de educación regular.  
Tasa neta de asistencia ajustada, educación primaria: 75.  
Tasa neta de asistencia ajustada, educación secundaria inferior: 37.  
Tasa neta de asistencia ajustada, educación secundaria superior: 17  
Tasa de terminación, educación primaria: 54.  
Tasa de alfabetización juvenil (15 - 24 años): 52

## **2.- TRABAJO INFANTIL**

<sup>9</sup>Según Unicef, y según datos de diciembre de 2017, el 53% de los niños trabaja, el 42% en las ciudades y el 61 en entornos rurales. <sup>10</sup> En 2015, el Gobierno **aprobó una enmienda al Código del Niño, que contiene disposiciones sobre explotación laboral, venta o posesión de pornografía infantil y mendicidad**. Sin embargo, **más del 45% de niños en Benín se ven obligados a trabajar** en la economía informal, la venta ambulante, la agricultura, particularmente en la producción de algodón, y en el trabajo doméstico.

---

<sup>8</sup> Refworld. Benín: Moderate Advancement <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain?page=search&docid=57f4e83e0&skip=0&query=children&coi=BEN>

<sup>9</sup> Unicef. Trabajo infantil. <https://data.unicef.org/topic/child-protection/child-labour/>

<sup>10</sup> Refworld. Benín: Moderate Advancement <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain?page=search&docid=57f4e83e0&skip=0&query=children&coi=BEN>

**Más de 300.000 menores benineses trabajan en condiciones de esclavitud.** En el norte de Benín, algunos **niños al cuidado de maestros coránicos son forzados a mendigar en la calle o trabajar en campos** y entregar el dinero que ganan a sus maestros.

Un estudio realizado por ILO-IPEC en 2013 encontró a **2,553 niños trabajando en 102 minas y canteras** encuestadas en todo Benín. Estos niños están sujetos a largas horas de trabajo y a lesiones físicas y enfermedades causadas por las explosiones de dinamita, la caída de rocas e inhalación de polvo.

Un estudio de UNICEF sobre tres mercados en Benín reveló que trabajaban en ellos más de **7.800 niños**, principalmente **como vendedores ambulantes**. Los niños que trabajan en los mercados están expuestos a lesiones y abuso sexual y físico.

El Comité de los Derechos del Niño observó con preocupación la prevalencia del trabajo infantil entre los niños menores de 14 años de edad, incluidas las peores formas de trabajo infantil. Según una encuesta, **en Benín trabajaba aproximadamente el 34% de los niños**, y en zonas como Donga y Collines lo hacían el 76,1% y el 70,2%.

### **3.- TRATA**

En 2007, un estudio de UNICEF puso de manifiesto que **más de 40000 niños de entre seis y siete años (el 87% de ellos niñas) habían sido víctimas de la trata.**

**Benín es un país de origen, tránsito y destino para los niños y niñas víctimas de trata.** Los niños **son traficados para el trabajo doméstico y la explotación sexual comercial, así como para trabajar en la venta, la agricultura, las canteras de piedra y la artesanía.**

A través del sistema de **vidomegon**, (en lengua Fon, significa “chica al lado de alguien”). En la realidad es en la mayoría de los casos un sinónimo de niña explotada.) **las niñas de tan solo 7 años de edad son enviadas a familiares o desconocidos para que trabajen como trabajadoras domésticas a cambio de alimentación, vivienda y escolarización.** En la práctica, algunas de estas niñas reciben atención y educación; sin embargo, muchos **se convierten en víctimas de explotación laboral y abuso sexual.** Se calcula que **el 70% de las familias de la ciudad tienen algún niño a su servicio producto del tráfico.** Desde los 5 años una niña puede trabajar como criada en una casa, cuidando a los bebés y haciendo las tareas domésticas. Trabajan 12 horas, a menudo sufren violencia y maltrato y acaban escapando o bien, cuando cumplen 14 años y dejan de ser útiles, las echan. Han perdido el vínculo con su comunidad de origen y sin lazos familiares ni referencias acaban en la calle.

**El 90% de los vidomegons no asistía a la escuela.** <sup>11</sup> **Las familias venden a los menores por 30 euros** con la promesa de que sus vidas van a mejorar al aprender un oficio. Pero la realidad es que estos niños y niñas son destinados a una **vida de semiesclavitud**, sometidos a todo tipo de abusos y vejaciones, trabajando de la mañana a la noche, lejos de sus familias y de sus países. Al no conocer la lengua del

---

<sup>11</sup> El País. “No se lo deseo a nadie. El tráfico de niños es terrible”. Chema Caballero. 16 Feb 2016. [https://elpais.com/elpais/2016/02/15/planeta\\_futuro/1455550349\\_016824.html](https://elpais.com/elpais/2016/02/15/planeta_futuro/1455550349_016824.html)

lugar, al no tener lazos ni relación con nadie de allí, se encuentran totalmente desprotegidos.

<sup>12</sup> Normalmente son menores que proceden de **entornos rurales, familias empobrecidas y muy numerosas**. El proceso se repite sistemáticamente: un intermediario compra al niño. El menor llega a manos del traficante y éste negocia la cantidad final con el comprador. Por lo general, acaban trabajando en **canteras, campos de algodón, pesca, fábricas clandestinas**, o fuera del país en las plantaciones de **cacao de Costa de Marfil y las canteras de Nigeria**, donde con 8 años ya trabajan de sol a sol a cambio de una mazorca de maíz o, muchas veces, sin cobrar nada. **A los 14 años, los que han sido jefes de cuadrilla están listos para convertirse en los nuevos traficantes**. <sup>13</sup>En ocasiones, **los traficantes compran con dinero a jóvenes veteranos** que, **al regreso a sus pueblos, intentarán convencer a otros para que les acompañen** a Nigeria. Estos últimos no deben decir nada a sus padres y la "fuga" se realiza por la noche.

<sup>14</sup> Además, según denuncia Terra de Hommes, es **habitual el tráfico de niñas hacia Gabón y Nigeria para trabajar como sirvientas domésticas**. El departamento de **Oueme en el sureste Benín** es un área primaria de reclutamiento de niños víctimas de trata que son enviados a la República del Congo. **Benín es el país con mayor número de menores víctimas de trata**.

<sup>15</sup> En las calles de las ciudades gabonesas, los niños y niñas benineses se han convertido en una fuerza laboral. Gabón es país receptor para el comercio de niños explotados. Con apenas siete años, recorren la ciudad a pie, con bandejas sobre sus cabezas. Suelen estar solos y al servicio de "empresarios" que generan sus ingresos gracias al tráfico de niños de países vecinos, entre ellos Benín. El tráfico de niños se organiza a través de una red que vincula a los padres que renuncian a sus hijos por una pequeña suma con los intermediarios responsables del transporte de niños. En Gabón, suelen ser mujeres de Togo, Benín o de Nigeria quienes reclutan niños.

La gran frontera que Benín comparte con Nigeria es una línea muy porosa donde la corrupción policial no impide el tráfico. La falta de recursos y una economía que depende fuertemente del contrabando con el país vecino facilita esta actividad. Los niños y las niñas son vendidos o secuestrados para trabajar como **siervos en casas, en**

---

<sup>12</sup> Revista Católica. 21 rs Benín: La esclavitud de ayer y de hoy. [https://www.21rs.es/es/revista-21/995\\_Benin-la-esclavitud-de-ayer-y-de-hoy.html](https://www.21rs.es/es/revista-21/995_Benin-la-esclavitud-de-ayer-y-de-hoy.html)

<sup>13</sup> Los niños del Benín. Julio 2015. <https://solidaridad.net/los-ninos-del-benin/>

<sup>14</sup> Terre des Hommes. Kids as Commodities? Child trafficking and what to do about it. <https://www.terredeshommes.org/wp-content/uploads/2013/06/commodities.pdf>

<sup>15</sup> Université de Franche-Comté Stella Ignoumba. Enfants des rues impasses familiales et précarité psychique : étude clinique menée au Gabon. Psychologie., 2016. <https://tel.archives-ouvertes.fr/tel-01624349/document>

**granjas y plantaciones, en minas y canteras, en los mercados o son explotados sexualmente o utilizados como soldados. También son víctimas de las mafias que trafican con órganos o para sacrificios humanos.**

<sup>16</sup> En 2017, OCPM, una unidad especializada responsable de la aplicación de medidas contra el tráfico en Benín, investigó a **30 sospechosos de tráfico infantil**, en comparación con 48 casos de abuso infantil que pueden haber incluido el tráfico, con la participación de 66 sospechosos en 2016. <sup>17</sup> El Informe sobre la trata de personas 2015 asegura que cuando las víctimas logran regresar a Benín, sus padres insisten en respetar el contrato firmado, por lo que a menudo devuelven a sus hijos al traficante o envían a otros de sus hijos. El mismo informe menciona denuncias en 2014 de **complicidad de diplomáticos benineses en el tráfico de niños, que no solo no denunciaron** si no que contribuyeron a enviarlos a una red.

En 2014, los **agentes de inmigración de Cotonú presuntamente proporcionaron documentos de viaje falsificados a traficantes para que pudieran pasar niños por adultos**, facilitando así su tráfico. En el Informe por Países sobre Prácticas de Derechos Humanos de 2014 emitido por el Departamento de Estado de Estados Unidos, en 2013, los centros de promoción social del Ministerio de la Familia de Benín registraron **354 casos de secuestro niños y 670 casos de trata de niños.**

Seis de los 14 Tribunales de Primera Instancia **procesaron y condenaron a 13 traficantes de niños en 2017**, en comparación con el procesamiento de seis presuntos traficantes de niños y cero condenas en 2016. Los tribunales condenaron a **tres delincuentes por tráfico sexual de menores, cuatro por transporte ilegal de niños y seis por tráfico de niños** en virtud de la Ley 2006-04 sobre el desplazamiento de Menores y prevención del tráfico infantil.

Las **víctimas de trata provienen de familias de bajos ingresos, y con frecuencia carecen de educación formal e incluso documentos de identidad** básicos, incluidos los certificados de nacimiento o identificación nacional. El tráfico interno atrae, fundamentalmente, a niños de zonas rurales del norte hacia el sur urbano en busca de oportunidades económicas. Las organizaciones internacionales y ONG informaron del papel que juegan los **marabouts, religiosos musulmanes, en la explotación de niños especialmente en las regiones del norte del país.**

El gobierno beninés identificó y remitió a **370 víctimas potenciales de trata de niños** en fronteras, estaciones de autobuses y grandes mercados a OCPM para Atención inicial. Como parte de este proceso, OCPM asumió la custodia inicial de las víctimas de la trata de niños en Benín y aportó refugio temporal en sus instalaciones de Cotonou a 80 niños y 80 niñas.

---

<sup>16</sup> Departamento de Estado. Gobierno de Estados Unidos. Trafficking In Persons Report. Junio 2018. <https://www.state.gov/documents/organization/282798.pdf>

<sup>17</sup> [Immigration and Refugee board of Canada](https://www.refworld.org/docid/575523634.html). Benín: Información sobre delincuencia, incluida la delincuencia organizada, medidas estatales y su eficacia; información sobre protección estatal disponible para testigos y víctimas de delitos (2014-enero de 2016) <https://www.refworld.org/docid/575523634.html>






18 La Relatora de Naciones Unidas alerta sobre los niños desaparecidos. En el primer semestre de 2013 se había denunciado la desaparición de 233 niños y en 2012, 521. La Relatora Especial expresó su preocupación por la relativa **tolerancia social de los delitos y la impunidad de los culpables**. También señaló que las leyes relativas a la protección de los niños se aplicaban de manera ineficaz **debido a las dificultades de acceso de los niños a los mecanismos de recurso que garantizaban su protección y seguridad**, así como a la corrupción y la impunidad.

#### **4.- Legislación Beninesa sobre protección a la infancia.**

19 Benín ha usado disposiciones de su Código Penal como las relativas al rapto y a la incitación de un menor a la delincuencia, para enjuiciar los casos de trata de niños. El Código del Niño prevé y sanciona los delitos contra los niños, como el acoso sexual, el infanticidio simple o ritual, la trata de niños, la mendicidad, el abandono de niños, el asesinato, el matrimonio precoz, la utilización de niños en el tráfico y el consumo de drogas y otros estupefacientes, la mutilación genital femenina, la pornografía infantil, la pedofilia y la utilización de niños en los conflictos armados.

**Table 3. Ratification of International Conventions on Child Labor**

| Convention   | Ratification |
|--|--------------|
|  ILO C. 138, Minimum Age                    | ✓            |
| ILO C. 182, Worst Forms of Child Labor   | ✓            |
|  UN CRC                                     | ✓            |
| UN CRC Optional Protocol on Armed Conflict   | ✓            |
| UN CRC Optional Protocol on the Sale of Children, Child Prostitution and Child Pornography                                     | ✓            |
|  Palermo Protocol on Trafficking in Persons | ✓            |

The Government has established laws and regulations related to child labor, including its worst forms (Table 4). However, gaps exist in Benin's legal framework to adequately protect children from child labor.

20

18 Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal 28º período de sesiones 6 a 17 de noviembre de 2017. Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos. Benín <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G17/233/14/PDF/G1723314.pdf?OpenElement>

19 Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Manual para la lucha contra la trata de personas Programa mundial contra la trata de personas. <https://www.refworld.org/es/pdfid/4a7945492.pdf>

20 United States Department of Labor, *2016 Findings on the Worst Forms of Child Labor - Benín*, 30 September 2017,

**Table 4. Laws and Regulations on Child Labor (cont)**

| Standard  | Meets International Standards: Yes/No | Age | Legislation  |
|---|---------------------------------------|-----|--|
| Prohibition of Child Trafficking                          | Yes                                   |     | Articles 3 and 303 of the Labor Code; Articles 2–4, 6, 18, and 22 of the Law Relating to the Transportation and Trafficking of Minors; Articles 212, 352, and 353 of the Child Code (31, 32, 34)                                 |
| Prohibition of Commercial Sexual Exploitation of Children | Yes                                   |     | Article 3 of the Law on the Prevention and Repression of Violence Against Women and Children; Article 4 of the Law Relating to the Transportation and Trafficking of Minors; Articles 212 and 378 of the Child Code (32, 34, 35) |
| Prohibition of Using Children in Illicit Activities       | Yes                                   |     | Article 212 of the Child Code; Article 4 of the Law Relating to the Transportation and Trafficking of Minors (32, 34)  |
| Minimum Age for Military Recruitment                      |                                       |     |  |
| State Compulsory  | Yes                                   | 18  | Article 6 of Law 2005–43; Title II, Article 32 of the Constitution (36, 37)  |
| State Voluntary   | Yes                                   | 18  | Article 6 of Law 2005-43 (37)  |
| Non-state Compulsory                                      | Yes                                   | 18  | Articles 2 and 4 of the Law Relating to the Transportation and Trafficking of Minors (34)  |
| Compulsory Education Age                                  | Yes                                   | 16  | Article 24 of Act No. 2003-17; Article 4 of the Law on the Prevention of Violence Against Women and Children (35, 38)  |
| Free Public Education                                     | Yes                                   |     | Article 13 of the Constitution; Article 114 of the Child Code (32, 36)   |

During the reporting period, the Government halted the review process to revise the Labor Code upon a change of administration, and formed a new committee to review the code.<sup>(39)</sup> Article 22 of the Law Relating to the Transportation and Trafficking of Minors prescribes insufficient penalties, especially in comparison to punishments prescribed for other serious crimes, such as rape. (16, 34)

**21** Según el Departamento de Estado norteamericano, **el gobierno de Benín no cumple plenamente con las normas para la eliminación de la trata. Las leyes actuales no criminalizan explícitamente el tráfico de personas.** Las deficiencias legales provocaron que los jueces desestimaran casos.

El artículo 21 de la Ley 2006-04 establece penas de 10 a 20 años para el tráfico sexual de niños. El artículo 22 de la Ley 2006-04 establece penas de seis meses a dos años de prisión y multa por delitos de trata de personas que impliquen explotación laboral. Estos castigos no son ni suficientemente estrictos ni proporcionales a las penas prescritas por otros delitos graves, como la violación. En el artículo 334 del Código Penal criminaliza la contratación u oferta de una persona por la prostitución y la facilitación de la prostitución con penas de seis meses a dos años de prisión, sin hacer referencia a si se trata de menores o adultos.

Con respecto al trabajo infantil, el artículo 3 del Código Laboral penaliza el trabajo forzado de adultos con penas de dos meses a un año de prisión y solo mencionaba la edad mínima de incorporación al mercado laboral. En su revisión, proponen aumentar las penas por violaciones del trabajo infantil y aumentar la edad mínima de empleo hasta los 14 años. Los niños de 12 y 13 años son particularmente vulnerables a las peores formas de trabajo infantil, ya que pueden haber completado la escuela primaria, pero no están legalmente autorizados para trabajar

**22** En cuanto a la protección de la familia, las madres y los niños, se han adoptado medidas como:

<sup>21</sup> Departamento de Estado. Gobierno de Estados Unidos. Trafficking In Persons Report. Junio 2018. <https://www.state.gov/documents/organization/282798.pdf>

<sup>22</sup> Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. 21 de noviembre de 2018. Tercer informe periódico que Benín debía presentar en 2010 en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto. <https://documents-dds-y.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/349/78/pdf/G1834978.pdf?OpenElement>

- La aprobación del Código del Niño, integrado por 423 artículos divididos en siete títulos. Este instrumento tiene por objeto crear un entorno propicio para los niños benineses. Con su aprobación, se puso fin a la obsolescencia de la legislación que regulaba esta materia en Benín. El Código del Niño fortalece los derechos fundamentales y procesales de los niños que ya estaban garantizados por el Código de las Personas y de la Familia y por el nuevo Código de Procedimiento Penal.
- La aprobación del Decreto núm. 2011-029, de 31 de enero de 2011, por el que se fija la Lista de Trabajos Peligrosos Prohibidos a los Menores, y el establecimiento, en 2014, de tribunales “adaptados a los niños” en dos jurisdicciones piloto.
- La creación de la Oficina Central de Protección del Menor y las Familias y Sanción de la Trata de Personas.
- La elaboración del Plan de Acción Nacional (PAN) para la Eliminación de las Peores Formas de Trabajo Infantil en Benín (2012-2015). Este Plan se articula en torno a seis ejes principales: la armonización del marco jurídico; la información, la concienciación y la movilización; la educación y la capacitación; la disminución de la vulnerabilidad socioeconómica de los hogares; la protección, atención y seguimiento de los niños que hayan sido víctimas de las peores formas de trabajo infantil; y el aumento de los centros de información y de los mecanismos institucionales de aplicación y vigilancia. Se han tomado otras medidas, aún insuficientes y poco dotadas, para proteger a la infancia en otros aspectos: <sup>23</sup>La aprobación en octubre de 2014 de la Política Nacional de Protección de la Infancia; Benín cuenta con el Código del Niño, la Política Nacional de Protección del Niño y su Plan de Acción Estratégico. En 2012 se creó la Dirección General del Registro Civil en el Ministerio del Interior, Seguridad Pública y Culto, cuyas acciones se tradujeron en el registro desde 2014 de 25.231 niños en edad escolar que carecían de partidas de nacimiento. Asimismo, se otorgaron certificados de nacimiento a 1.406 alumnos del segundo año de la escuela media. Se han adoptado otras medidas para mejorar las condiciones de detención y trato de los menores en conflicto con la ley, entre las que están la prohibición del encarcelamiento de menores de 13 años (artículo 236 del Código del Niño); La mediación penal (artículo 240 del Código del Niño); La capacitación permanente de docentes sobre protección.

#### **Acuerdos firmados por Benín para prevenir la trata**

- Firma del **Acuerdo de cooperación para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas**, con especial hincapié en la trata de mujeres y niños (Benín y Nigeria). El objetivo era desarrollar un frente común contra la trata de personas y proteger, rehabilitar y reintegrar a las víctimas.
- <sup>24</sup>En junio de 2017, Benín se convirtió en el vigésimo país en adherirse a la **campaña de la Unión Africana para poner fin al matrimonio precoz**. Entre los objetivos de la campaña figuraba educar a las comunidades sobre los efectos negativos del matrimonio precoz. A pesar de que la legislación prohibía el

---

<sup>23</sup> Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal 28º período de sesiones 6 a 17 de noviembre de 2017. Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos. Benín <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G17/233/14/PDF/G1723314.pdf?OpenElement>

<sup>24</sup> Amnistía Internacional. Benín. 2017/18. <https://www.amnesty.org/es/countries/africa/Benín/report-Benín/>

matrimonio antes de los 18 años, **el 32% de las niñas seguía casándose antes de cumplir esa edad y el 9% lo hacía antes de cumplir los 15.**

- **<sup>25</sup>Acuerdo multilateral de cooperación para luchar contra la trata de niños en África occidental.** En 2005, los Gobiernos de Benín, Burkina Faso, Costa de Marfil, Guinea, Liberia, Malí, Níger, Nigeria y Togo concertaron un acuerdo de cooperación con respecto a la trata de niños. El artículo 8 del acuerdo consigna el compromiso de las partes contratantes de: Adoptar las medidas necesarias para prevenir y combatir la trata de niños; Preparar y ejecutar planes de acción y programas regionales y nacionales; Establecer organismos nacionales para la ejecución de los planes de acción; Intercambiar información detallada sobre la identidad de los niños víctimas, los traficantes, los lugares de repatriación y las operaciones. Preservar de identidad de los niños y el carácter confidencial de la información relativa al niño. <sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Manual para la lucha contra la trata de personas Programa mundial contra la trata de personas. <https://www.refworld.org/es/pdfid/4a7945492.pdf>  
<sup>26</sup> [www.cacao.ci/commun/documents/Accord\\_MultilateralVA\\_ministres\\_27072005.pdf](http://www.cacao.ci/commun/documents/Accord_MultilateralVA_ministres_27072005.pdf)

## BIBLIOGRAFÍA

- Amnistía Internacional. Benín. 2017/18.  
<https://www.amnesty.org/es/countries/afrika/Benín/report-Benín/>
- Amnistía Internacional. Informe 2016/2017. La situación de los Derechos Humanos en el mundo.
- Derechos de la infancia. Benín. <http://www.derechosdelainfancia.es/Benín/>
- El País. “No se lo deseo a nadie. El tráfico de niños es terrible”. Chema Caballero. 16 Feb 2016.  
[https://elpais.com/elpais/2016/02/15/planeta\\_futuro/1455550349\\_016824.html](https://elpais.com/elpais/2016/02/15/planeta_futuro/1455550349_016824.html)
- Gobierno de Estados Unidos. Departamento de Estado. Trafficking In Persons Report. Junio 2018.  
<https://www.state.gov/documents/organization/282798.pdf>
- Gobierno de Estados Unidos. Department of Labor, *2016 Findings on the Worst Forms of Child Labor - Benín*, 30 September 2017
- Immigration and Refugee board of Canada. Benín: Información sobre delincuencia, incluida la delincuencia organizada, medidas estatales y su eficacia; información sobre protección estatal disponible para testigos y víctimas de delitos (2014-enero de 2016)  
<https://www.refworld.org/docid/575523634.html>
- Jóvenes y Desarrollo. Ong Salesiana. Benin.  
<https://www.jovenesydesarrollo.org/proyectos/ben%C3%ADn>
- Manos Unidas. Informe Semanal: Infancia Robada en Benín. 03/07/2018.  
<https://www.manosunidas.org/noticia/informe-semanal-infancia-robada-Benín>
- Naciones Unidas. Consejo Económico y Social. 21 de noviembre de 2018. Tercer informe periódico que Benín debía presentar en 2010 en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G18/349/78/pdf/G1834978.pdf?OpenElement>
- Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal 28º período de sesiones 6 a 17 de noviembre de 2017. Informe presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos. Benín <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G17/233/14/PDF/G1723314.pdf?OpenElement>
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Manual para la lucha contra la trata de personas. Programa mundial contra la trata de personas. <https://www.refworld.org.es/pdfid/4a7945492.pdf>
- Refworld. Benín: Moderate Advancement <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain?page=search&docid=57f4e83e0&skip=0&query=children&coi=BEN>
- **Revista Católica. 21 rs Benín: La esclavitud de ayer y de hoy.**  
[https://www.21rs.es/es/revista-21/995\\_Benin-la-esclavitud-de-ayer-y-de-hoy.html](https://www.21rs.es/es/revista-21/995_Benin-la-esclavitud-de-ayer-y-de-hoy.html)
- Terre des Hommes. Kids as Commodities? Child trafficking and what to do about it. <https://www.terredeshommes.org/wp-content/uploads/2013/06/commodities.pdf>



- The Multilateral cooperation agreement to combat child trafficking in West Africa [www.cacao.ci/commun/documents/accord\\_MultilateralVA\\_ministres\\_27072005.pdf](http://www.cacao.ci/commun/documents/accord_MultilateralVA_ministres_27072005.pdf)
- UNICEF. Benin. <https://data.unicef.org/country/ben/>
- Université de Franche-Comté Stella Ignoumba. Enfants des rues impasses familiales et précarité psychique : étude clinique menée au Gabon. Psychologie., 2016. <https://tel.archives-ouvertes.fr/tel-01624349/document>